



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Centros de la Provincia  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste Stang  
Departamento Registro y  
Comunicaciones  
M.E.C.C y T.

USHUAIA, 26 JUL 2011

VISTO la Nota Informe N° 106/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "TRAYECTO FORMATIVO PARA DIRECTIVOS DE ESCUELAS PRIMARIAS", a cargo de Profesionales del Equipo Pedagógico del Ministerio de Educación de la Nación.

Que se llevará a cabo durante los meses de agosto a noviembre del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que dicha capacitación brinda un aporte sustancial al desarrollo de las Instituciones, realizada por el Ministerio de Educación de la Nación en el diseño e implementación de un Plan Nacional de Formación de Directores de Nivel Primario.

Que la misma constituye una invitación a pensar en conjunto e instalar el debate sobre las condiciones y desafíos que plantea la gestión de la enseñanza y el aprendizaje en la singularidad que presentan los diversos contextos de escolaridad y los recorridos transitados por sus actores, así como también la responsabilidad de los Equipos Directivos en fijar direccionalidades, potenciar el trabajo conjunto, sostener la continuidad del trabajo, alertar sobre las dificultades y proponer soluciones a las mismas desde una escucha abierta y confiada en las posibilidades del conjunto el cual requiere contar con espacios de formación e intercambio con los pares que llevan adelante similares desafíos.

Que la intención de dicha formación es generar un espacio formativo que enriquezca las intervenciones en la gestión de cada Director, fortaleciendo su posicionamiento ético-político y consolidando un cuerpo de saberes acerca de la conducción escolar, que recupere las valiosas experiencias educativas que Directores llevan adelante cotidianamente y que contribuyen a la construcción de una escuela abierta, participativa y democrática.

Que dicho evento se encuentra destinado a los Equipos Directivos de todas las Instituciones Educativas de Nivel Primario de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "TRAYECTO FORMATIVO PARA DIRECTIVOS DE ESCUELAS PRIMARIAS", a cargo de Profesionales del Equipo Pedagógico del Ministerio de Educación de la Nación, a llevarse a cabo durante los meses de agosto a noviembre del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

ARTÍCULO 2.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2143

/2011.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

A -